

**Datos del Expediente**

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ DOMINGUEZ ROMINA VANESA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 23/02/2023 N° de Receptoría: BB - 1752 - 2023 N° de Expediente: 72544

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 13/06/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior: 13/06/2024 16:10:30 - EDICTO ELECTRONICOSiguiente

**REFERENCIAS**

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha del Escrito 13/6/2024 4:10:30 p. m.

Firmado por Mario Alfredo Heredia (20161860418) - (Legajo: TIVF70)

Funcionario Firmante 14/06/2024 12:50:00 - BONIFAZI Silvia Andrea - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 106086677

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

Presentado por HEREDIA MARIO ALFREDO (20161860418@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante SECRETARIO

Fecha de Libramiento: 14/06/2024 12:49:59

Fecha de Notificación 14/06/2024 12:49:59

Notificado por BONIFAZI Silvia Andrea

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO JUDICIAL**

MARIO A. HEREDIA POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Jud. de Bahía Blanca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, sito en la calle Estomba N° 34, 1° piso, de la ciudad y Pdo. de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "RAMOS Santiago c/ DOMINGUEZ Romina Vanesa y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. 72544), el Martillero Público Mario A. Heredia, CUIT N° 20-16186041-8, colegiado N° 1363 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, I.V.A. Monotributo, substará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJJA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 hs. FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 hs (art. 562 CPCC), sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA), los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ CANETE ADRIANA NOEMI Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 70327, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ GOMEZ ANDREA ALICIA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 70075, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ DEANDREIS FABIANA ESTER s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 70692, y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ DEANDREIS FABIANA ESTER s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 68886; los tres primeros de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca y el último de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). La venta se realizará a través del portal: <http://subastas.scba.gov.ar/> Comisión: 8 %, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos en Pesos N° 582796/6, CBU 0140437527620658279664, CUIT 30-70721665-0, debiendo el vencedor agregar las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC), y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC), y a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 SCJBA, con una antelación mínima de tres (3) días al inicio de la subasta (art. 24 Anexo I Ac. 3604). Se deja constancia que el edicto será publicado únicamente en el Boletín Oficial, y que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).

CERTIFICO que el edicto ordenado a publicar por el plazo de un (1) día, es del presente tenor. Bahía Blanca, a los ..... días del mes de Junio de 2024.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mario Alfredo Heredia (20161860418)  
(Legajo: TIVF70)

BONIFAZI Silvia Andrea  
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)